



## *Consejo Ejecutivo del Poder Judicial*

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 026 - 2007 - CE - PJ**

Lima, 31 de enero del 2007

**VISTOS:**

El Oficio N° 9452-2005-P-CSJCL-P, cursado por el Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, y el Informe N° 015-2006-SEP-GP-GG-PJ remitido por la Gerencia General del Poder Judicial, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao remite a este Órgano de Gobierno propuesta de creación de cuatro Juzgados de Paz en las siguientes circunscripciones: Un Juzgado de Paz en Ciudadela Pachacútec Zona Alta I; Un Juzgado de Paz en Ciudadela Pachacútec Zona Baja I – La Victoria, y; Dos Juzgados de Paz de Primera y Segunda Nominación en el Cercado del Centro Poblado Menor Virgen de las Mercedes - Mi Perú, del Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional y Distrito Judicial del Callao; a solicitud de las autoridades y pobladores de las referidas localidades;

Que, al respecto, es menester precisar que la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao efectuó un Taller de Participación Provincial para la elaboración de la propuesta de creación de Juzgados de Paz en la Provincia Constitucional del Callao, con la participación de diferentes instituciones, organizaciones, autoridades y población en general de la referida provincia; concluyéndose que por dificultades de acceso a la justicia, escasos recursos económicos y elevado número de la población beneficiada, resulta conveniente la creación de los Juzgados de Paz antes mencionados;

Que, el Informe N° 015-2006-SEP-GP-GG-PJ, de la Gerencia General de Poder Judicial, concluye que es factible la creación del Juzgado de Paz en Ciudadela Pachacútec Zona Alta I; del Juzgado de Paz en Ciudadela Pachacútec Zona Baja I – La Victoria, y, de dos Juzgados de Paz de Primera y Segunda Nominación en el Cercado del Centro Poblado Menor Virgen de las Mercedes - Mi Perú, del Distrito



## Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 026 -2007-CE-PJ

de Ventanilla, Provincia Constitucional y Distrito Judicial del Callao; asimismo, en dicho informe aparecen las descripciones detalladas de los límites geográficos de los citados Juzgado de Paz;

Que, por el elevado número de habitantes de las circunscripciones a los que beneficiarían los cuatro Juzgados de Paz, entre los que se presentan conflictos de naturaleza civil, penal, familiar y notarial; y siendo objetivo principal de este Poder del Estado el de administrar justicia en forma rápida y eficaz, resulta procedente la petición que se formula;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, con arreglo a lo establecido en el inciso 24 del artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria de la fecha, de conformidad en parte con el informe del señor Consejero Luis Alberto Mena Núñez, por unanimidad;

### RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Crear en el Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional y Distrito Judicial del Callao, los siguientes Juzgados de Paz:

- Un Juzgado de Paz en Ciudadela Pachacútec Zona Alta I.
- Un Juzgado de Paz en Ciudadela Pachacútec Zona Baja I – La Victoria.
- Dos Juzgados de Paz, de Primera y Segunda Nominación en el Cercado del Centro Poblado Menor Virgen de las Mercedes - Mi Perú.

**Artículo Segundo.-** La competencia territorial de los cuatro Juzgados de Paz materia de creación, así como sus límites geográficos son los que aparecen descritos en el Informe de la Gerencia General del

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 03 Res. Adm. N° 026-2007-CE-PJ

Poder Judicial, que en documento anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Tercero.-** Transcribir la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz, Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao, y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**

**SS.**



  
FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA

  
JAVIER ROMÁN SANTISTEBAN

  
WALTER COTRINA MIÑANO

  
ANTONIO FAJARES FAREDES

  
JOSÉ DONAIRES CUBA

  
LUIS ALBERTO MENA NÚÑEZ

